

EL LIBRO ROJO DEL PUTUMAYO

CAPITULO I

LA REGION DEL PUTUMAYO

El Putumayo es el nombre que recibe la región bañada por el río Putumayo y sus afluentes, y comprende una extensión más grande que aquella en que la Casa Arana Hermanos, y posteriormente la *Peruvian Amazon Co.*, han efectuado sus operaciones caucheras. Esta área, comparativamente limitada, se confina a la región situada entre el Igaraparaná y Caraparaná, los dos principales afluentes del Putumayo, y se extiende desde este río hasta el Caqueta. Este importante afluente del Amazonas es la línea que divide el territorio colombiano no disputado al Norte y la vasta región del Putumayo, en litigio entre Colombia y el Perú, que se extiende por el Sur hasta el Amazonas y hasta el río Napo, su afluente. Mientras viene el arbitraje que defina los derechos respectivos de ambas Repúblicas para ejercer soberanía en esa región, su *neutralidad* ha sido declarada en cierto número de convenios firmados

2 EL LIBRO ROJO DEL PUTUMAYO

por ambas naciones durante los ocho años que terminan en 1911. La región del Putumayo abraza un área calculada aproximadamente en 200,000 millas cuadradas.

La zona en donde Arana Hermanos llevaron a cabo sus infames operaciones comerciales abraza de diez a doce mil millas cuadradas. En prospectos de la *Peruvian Amazon Co Limited* se afirma ambiguamente que la Compañía tiene derechos sobre una gran región conocida con el nombre del Putumayo, que se estima en cerca de doce mil millas cuadradas; más adelante se verá que el Gobierno peruano se ha aprovechado hábilmente de que esa zona haya estado bajo el control comercial de Arana Hermanos y posteriormente de la *Peruvian Amazon Co.* para reclamar y ejercer jurisdicción sobre toda la región del Putumayo que se extiende hasta las cabeceras del río que lleva ese nombre.

Poco se sabe del vasto territorio bañado por el río Putumayo. Los numerosos exploradores colombianos, misioneros, negociantes y colonos que desde el siglo XVI han viajado por esas regiones o en ellas se han establecido, no suministran datos geográficos de importancia alguna. Gran lástima causa esto, porque es evidente, como lo demuestran claramente las desconcertantes declaraciones hechas por los testigos interrogados por la Comisión del Putumayo con respecto a la Administración peruana (o mejor dicho a la falta de administración) en las selvas del Perú, que los recursos naturales de esas 200,000 mi-

llas cuadradas de territorio no podrán conocerse hasta cuando la jurisdicción peruana haya sido totalmente reemplazada por una administración más civilizada y humanitaria. Debe notarse, y esto es muy favorable a las actividades colombianas en la ocupación y exploración de esta región, que ningún misionero o comerciante peruano, con excepción de los agentes de la Casa Arana, se ha establecido en el Putumayo. Afortunadamente para las tribus aborígenes esparcidas en ese territorio, los agentes del crimen no han traspasado la zona en donde sus patrones han iniciado el infame sistema de explotación cauchera.

No se conoce la población india de la región del Putumayo, pero las tribus que habitan las riberas del río Putumayo suman, según cálculos hechos hace algunos años, cosa de cien mil almas. Teniendo en cuenta la disminución considerable efectuada por los asesinatos incesantes de los agentes de Arana, la cifra de población tiene que ser aún más considerable si a ella se añaden las tribus que habitan las regiones interiores y las riberas de los treinta o cuarenta pequeños afluentes del río Putumayo. La obvia significación de este hecho hace surgir pensamientos siniestros. El conocimiento perfecto de los terribles crímenes resultantes de la ocupación peruana de una parte, pequeña afortunadamente, de la región del Putumayo, está en poder de todo el mundo: en estas páginas se revelará la historia de los métodos adoptados por el Perú para adquirir soberanía sobre ese territorio.

Es hecho reconocido que las atrocidades no han cesado en manera alguna y que las "posesiones" de Arana en el Putumayo no son un aislado "Paraíso del diablo" bajo la vigilancia peruana. En apoyo de esta tesis pueden traerse las declaraciones presentadas por Sir Roger Casement y por Mr. Mitchell a la Comisión del Putumayo, las cuales reproducimos más adelante. ¿Nos veremos obligados a pedir, en nombre de los derechos de la Humanidad, que todas las selvas de la región del Putumayo, que cubren una extensión veinte veces mayor que la de las llamadas "posesiones" de los Aranas y en donde viven millares de aborígenes indefensos, queden por siempre bajo el yugo de los peruanos y de su Gobierno que, en toda la extensión de las tierras montañosas de esa República, no solamente tratan a los indios como animales salvajes sino que convierten a sus hijos en esclavos y a sus mujeres en concubinas? ¿Se permitirá que el asesinato, la rapiña y la tortura se extiendan de la zona central ocupada por agentes y empleados que gozan de la protección de las autoridades de Iquitos, a las más vastas y remotas regiones del Putumayo? Ese es el problema: a menos que la civilización y sus fuerzas sean un fraude, los hombres y las mujeres pensantes de este país no pueden dejar de aprovechar la oportunidad de impedir la continuación de las atrocidades que se cometen sobre los pocos millares de indios que aún quedan en la zona dominada por los agentes peruanos: es preciso también impedir que

se cometan estos crímenes con los desgraciados salvajes que habitan toda la región bañada por el Putumayo y sus afluentes.